



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICIO:
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS EN LA VIA PUBLICA.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGDU - 14
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS EN LA VIA PUBLICA, EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INDICADA EN LOS ARTICULOS 240, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 252 Y 253, REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.				
FUNDAMENTO LEGAL:		EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA E INSTALACIÓN DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REUBICACIÓN Y/O PERMANENCIA DE UNA CASETA DE SITIOS DE TAXIS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		PREVIO A EXPEDIR EL PERMISO SE REQUIERE DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA OTORGADA POR EL MUNICIPIO, EN LA CUAL, MEDIANTE INSPECCIÓN Y ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LUGAR, EL USO DE SUELO DE LA ZONA, LA AFLUENCIA VEHICULAR, ENTRE OTROS SE DETERMINA LA VIABILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MISMAS.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
o SOLICITUD DEL PETICIONARIO: DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO; DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO; LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O LUGAR DE USO COMÚN EN DONDE SE PRETENDA LA OCUPACIÓN; UTILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN O ADAPTACIÓN DE LA CASETA, ASÍ COMO SUS REFERENCIAS. FIRMA AUTÓGRAFA DEL SOLICITANTE.		NO	1 COPIA SIMPLE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131 Y 138, 245, 246, 247 Y 248 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICOY DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.
o CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO INDIVIDUAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE; EL TÍTULO DE CONCESIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE E INDICAR LA UBICACIÓN EN DONDE SE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO		NO	1 COPIA SIMPLE	
o PODER NOTARIAL O CARTA PODER, EN CASO DE DESIGNARSE REPRESENTANTE LEGAL		NO	1 COPIA SIMPLE	
o IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO. PARA TAL EFECTO LA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA		NO	1 COPIA SIMPLE	
o FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CASETA PARA EL SERVICIO DE TAXIS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.		NO	1 COPIA SIMPLE	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
o SOLICITUD DEL PETICIONARIO: DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE Y DEL		NO		EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE

<p>REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO; DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO; LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O LUGAR DE USO COMÚN EN DONDE SE PRETENDA LA OCUPACIÓN; UTILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN O ADAPTACIÓN DE LA CASETA, ASÍ COMO SUS REFERENCIAS. FIRMA AUTÓGRAFA DEL SOLICITANTE; TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DEBERÁ CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>○ ACTA CONSTITUTIVA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO</p> <p>○ CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO INDIVIDUAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE; EL TÍTULO DE CONCESIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE E INDICAR LA UBICACIÓN EN DONDE SE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO</p> <p>○ PODER NOTARIAL O CARTA PODER, EN CASO DE DESIGNARSE REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>○ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO. PARA TAL EFECTO LA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA</p> <p>○ FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CASETA PARA EL SERVICIO DE TAXIS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>		<p>MÉXICO.</p> <p>ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131 Y 138, 245, 246, 247 Y 248 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.</p>				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO LA FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE CASETA PARA EL SERVICIO DE TAXIS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.</li> <li>SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE EL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE CASETA DE SITIOS DE TAXIS EN LA VIA PUBLICA, DEBIENDO ANEXAR Y CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO 245 Y 246 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.</li> <li>UNA VEZ REALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO Y VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE SITIOS DE TAXIS, SE NOTIFICA SU AUTORIZACIÓN O DE SER EL CASO JUSTIFICACIÓN DE NEGACIÓN.</li> <li>SE ESTABLECE UN PERÍODO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE TAXIS Y SE REALIZA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTBLECIDO MEDIANTE EL PERMISO OTORGADO.</li> </ol>						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DIAS HÁBILES (ARTICULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)						
<b>COSTO:</b>	NO APLICA Fundamento Jurídico N/A						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>EN CASO DE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN LA SOLICITUD NO CORRESPONDAN CON LA REALIDAD, EL PETICIONARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL EN QUE PUEDA INCURRIR.</p> <p>ASÍ MISMO EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A						



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD TERRITORIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS			
DOMICILIO:		CALL E: VALLE DE TOLUCA			NO. INT. Y EXT.:		31
COLONIA:		FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO:		NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:		53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		53 71 83 00		N/A		N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUANTO TIEMPO TARDA?					
RESPUESTA:		15 DÍAS HÁBILES (ART. 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?					
RESPUESTA:		LOS REQUISITOS QUE VIENEN EN LA SOLICITUD					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ COSTO TIENE?					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LIC. MANUEL JAVIER ARCOS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		 LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		01/02/2024	